	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120080392 de fecha 13 de julio del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320067431 de fecha 31 de julio de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Cordial saludo.*

*En atención a su petición radicada en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y trasladada a esta entidad relacionada con la intervención de “(...) 4. Carrera 96 entre calle 63 y calle 66 (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:*


*Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que segmento se su interés hace parte de la Malla Vial Local de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:*

Nº	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	10006897	517714	AK 96	AC 63	CL 65	Local	Reservado IDU
2	10006897	517716	AK 96	AC 63	CL 65	Local	Reservado IDU
3	10006871	517698	AK 96	CL 65	CL 65A	Local	Priorizado
4	10006871	517700	AK 96	CL 65	CL 65A	Local	No priorizado UMV
5	10010183	517693	AK 96	CL 66	CL 66A	Local	Priorizado

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 10 – Engativá / UPZ: Álamos

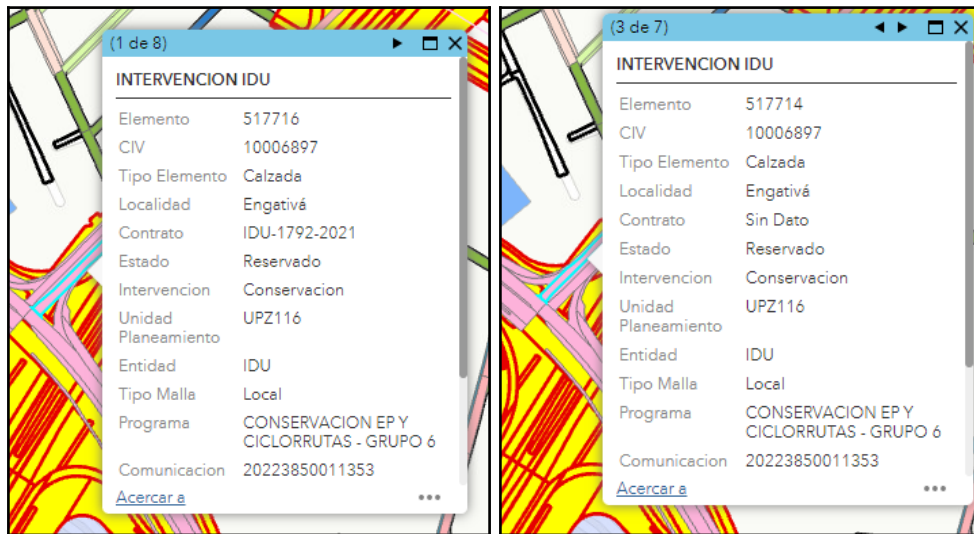
*Acorde con lo anterior, la Avenida Carrera 96 entre Calle 65 y Calle 65A (PK 517698) y entre Calle 66 y 66A (PK 517693), se encuentra priorizada a través del programa*

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, para realizar actividades de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el tercer trimestre de 2022.

Ahora bien, la Avenida Carrera 96 entre Calle 63 y Calle 65 (costado norte y sur), se observa en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) que se encuentra reservada bajo Contrato IDU-1792-2021 por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.




Finalmente, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para su información y fines pertinentes.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 04/08/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 11/08/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,


*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista. Gerencia de Intervención

<b>Documento 20221320068861 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	<b>Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co</b>	<b>Fecha firma: 04-08-2022 16:19:25</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>MARY LUZ RAMIREZ VALENCIA CONTRATISTA GERENCIA DE INTERVENCIÓN GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.ramirez@umv.gov.co</b>	
 e3d2c1bc035c0061ea9634107aad5417b0c0556aaf48b04c906e2b59570df766 Codigo de Verificación CV: cc107 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*